



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CONSOL-032-2017

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA Y VEHICULAR PARA ENTIDADES PARAESTATALES"

Acta de Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", dentro de la Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-032-2017, para el "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA Y VEHICULAR PARA ENTIDADES PARAESTATALES".

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 06 de Marzo de 2017, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y asesores del mismo, dando cumplimiento con ello a lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, así como con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de Licitación, contando también con la presencia de los licitantes que mostraron su interés en participar, para proceder a la aclaración de las dudas sobre dichas bases.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C.P. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, toma la palabra dando la bienvenida a los asistentes y comunicándoles que el día 24 de Febrero de 2017, se publicó la Convocatoria No. 032 en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de Circulación Regional, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales Comprasbc, agregando que el día 02 de Marzo del presente a las 12:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, recibándose 12 (Doce) cuestionarios en tiempo y forma de los licitantes: BANORTE S.A. DE C.V., INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V., SEGUROS EL POTOSÍ S.A., SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., GABRIELA OROZCO PAEZ, ABBA SEGUROS S.A. DE C.V., AXA SEGUROS S.A. DE C.V., GENERAL DE SEGUROS S.A.B., QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

DE C.V., ABELARDO RODRÍGUEZ SELARDE, HECTOR PORTELA (GERENCIA VIDA GRUPO) y SEGUROS ATLAS S.A.

Según información proporcionada por las áreas requirentes, las aclaraciones solicitadas por los licitantes a través de los cuestionarios enviados para celebrar la junta de aclaraciones, requieren de un análisis exhaustivo, por lo que resulta necesario diferir la fecha en que habrá de celebrarse el acto de Junta de Aclaraciones, correspondiente a la licitación que nos ocupa, señalándose para tales efectos el día martes **07 de Marzo del presente año a las 14:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio citado con anterioridad.

Las preguntas recibidas se integran al presente documento como anexo 1 formando parte integral del mismo.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ÓRGANO REQUIRENTE"



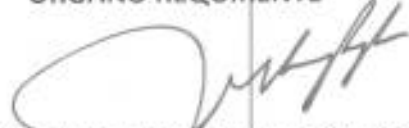
PEDRO RAZO ARELLANO
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

"ÓRGANO REQUIRENTE"



SERGIO ALBERTO MURILLO GUIZA
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

"ÓRGANO REQUIRENTE"



JUAN MANUEL MOLINA PEREZCHICA
Fideicomiso Público de Administración de Fondos e
Inversión del Tramo Carretero Centinela-Rumorosa

"ÓRGANO REQUERENTE"



OSCAR PULIDO MURILLO

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate

"ÓRGANO REQUERENTE"



BRAULIO SÁNCHEZ LÓPEZ

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICÓN

En suplencia del Titular del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

COMPRADOR



LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX

Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

✓

5

5

ANEXO I
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CONSOL-032-2017

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA Y VEHICULAR PARA ENTIDADES PARAESTATALES"

PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA

SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.

SEGURO DE VIDA

1. **BASES, PARTIDA 4, ASEGURADOS SISTEMA DIF BAJA CALIFORNIA**, Favor de proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación y especificando al grupo o partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
2. **BASES, PARTIDA 3, VIDA, ASEGURADOS CESPTE**, Estimaremos de la convocante nos proporcione el listado del personal jubilado con nombre, RFC, Fecha de nacimiento, monto de la pensión mensual. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
3. **BASES, PARTIDA 3 Y 4, VIDA, ASEGURADOS** Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
4. **BASES, PARTIDA 3 Y 4, VIDA, COBERTURAS**, Favor de confirmar que en caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, agradeceremos confirme que el pago de primas de dicho personal será a cargo de la Convocante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
5. **BASES, PARTIDA 3 Y 4, VIDA**, Favor de mencionar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
6. **BASES, PARTIDA 3 Y 4, VIDA**, Favor de confirmar que en caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
7. **BASES, PARTIDA 3 Y 4, VIDA**, Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las últimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar, especifique. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
8. **BASES, PARTIDA 3 Y 4, VIDA**, Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de asegurados para cada una de las partidas y subgrupos de las últimas 3 vigencias. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
9. **BASES, PARTIDA 3 Y 4, VIDA, ADMINISTRACIÓN**. Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

10. **BASES, PARTIDA 3 Y 4, VIDA, CONDICIONES GENERALES.** Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
11. **BASES, PARTIDA 3 Y 4, VIDA, PROPUESTA ECONOMICA.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica apegándonos al ANEXO No. 7, en lo correspondiente a cada partida, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
12. **BASES, PARTIDA 3 Y 4, VIDA, PROPUESTA ECONOMICA.** Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
13. **BASES, PARTIDA 3 Y 4, VIDA, PROPUESTA ECONOMICA** En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
14. **BASES, PARTIDA 3 Y 4, VIDA, PROPUESTA ECONOMICA** Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
15. **BASES, PARTIDA 3 Y 4, VIDA, PAGO DE PRIMA,** Se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
16. **BASES, PARTIDA 3 Y 4, VIDA,** Favor de confirmar que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados, cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
17. **BASES, PARTIDA 3 Y 4, VIDA,** Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: *"Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento"*.
18. **BASES, PARTIDA 3 Y 4, VIDA, SINIESTRALIDAD.** Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más preciso, desglosar el reporté de siniestralidad para cada una de las partidas como sigue:

NUMERO DE SINIESTROS
COBERTURA AFECTADA

V
/

A

g

h

Q

m

MONTO
FECHA DE OCURRIDO
FECHA DE REPORTADO
PADECIMIENTO
MONTO RECLAMADO
MONTO PAGADO
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

19. **BASES, ADJUDICACION**, Favor de ratificar que la adjudicación será por partida, es decir la adjudicación de cada partida podrá ser compañías distintas. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
20. **BASES, ADJUDICACION**, Favor de confirmar que no participar en alguna de las partidas, no será motivo de descalificación. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
21. **BASES, VIGENCIA**, Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme las vigencias para las partidas 3 y 4. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

EQUIPO ELECTRÓNICO

22. Forma de adjudicación, favor de ratificar que no será motivo de descalificación el no presentar propuesta para alguna de las partidas.
23. Se solicita a la convocante ratificar la vigencia de la póliza de las 12:00 del 13 de agosto del 2017 a las 24 horas del 31 de diciembre del 2017 (140 días).
24. Favor de ratificar que la forma de pago es Contado.
25. Favor de proporcionar la siniestralidad desglosada de los últimos cinco años, de cada una de las Secciones y/o coberturas amparadas en su programa de seguros de daños, desglosando caso por caso en cada año, es decir:
- Causa.
 - Fecha de ocurrencia
 - Cobertura afectada
 - Montos desde el primer peso
 - Deducibles y coaseguros aplicados, tanto para siniestros pagados como los que aún se encuentren pendientes y/o en trámite.
26. Se solicita a la convocante proporcionar los valores totales de reposición de cada uno de los equipos.
27. Favor de ratificar las coberturas a amparar: Cobertura básica, Coberturas Adicionales amparadas: Equipos móviles y portátiles. Fenómenos Hidrometeorológicos, Terremoto y/o Erupción Volcánica, huelgas y alborotos populares, Robo con violencia para equipo fijo y equipo móvil, pronunciarse al respecto.
28. Presentación de las propuestas, agradecemos nos confirmen que la presentación de las propuestas técnicas y económicas son en formato libre apegado a lo solicitado en las bases adicionando las modificaciones que a consecuencia de la junta de aclaraciones resulten.

29. Se solicita a la convocante en caso de resultar adjudicados confirmar que aplicaran para las pólizas las Condiciones Generales para cada sección los textos, cláusulas y endosos adicionales autorizados por la C.N.S.F., que se anexaran a las pólizas emitidas, ya que en los términos y condiciones de la convocatoria y bases no se indican.

VEHÍCULOS

30. Favor de proporcionar parque vehicular con descripciones detalladas pedimos nos indiquen la carrocería, equipamiento, cilindros, transmisión a fin de proceder con su correcto aseguramiento.
31. Favor de Indicar el uso de las unidades; (particular, carga, emergencia, escolar/empelados, renta o mensajería, etc.)
32. Favor de indicar si alguna unidad contempla adaptaciones y /o equipo especial
33. En caso de ser afirmativa la pregunta anterior favor de proporcionar la descripción detallada y valor de la misma.
34. Favor de especificar los ocupantes de cada autobús y microbús. (en caso de contar con estas unidades)
35. Favor de indicar si la cobertura de RC viajero la podemos amparar por \$5,0000 DSMVGDF como lo marca la ley en dado caso que en el parque existan autobuses o microbuses.
36. Favor de proporcionar siniestralidad detallada.
37. Favor de indicar el valor de las unidades Autobús de requerirlas en cobertura amplia o limitada.
38. Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme la vigencia de las partidas 1 y 5. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

ADMINISTRATIVAS

39. Amablemente solicitamos a la convocante nos indique las partidas presupuestales con las cuales se pagaran las pólizas objeto de la presente licitación. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
40. Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que no será causa de descalificación el que un apoderado legal firme la totalidad de las propuestas (técnica y económica), pero otro sea quien se presente a los actos de la presente licitación, esto siempre y cuando los apoderados antes mencionados acrediten sus facultades. **Favor de pronunciarse al respecto.**
41. Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que cumplimos con el requisito del inciso J del punto 8.1, al mencionar oficinas y presentar comprobantes de domicilio sobre oficinas del Grupo Financiero al que pertenece mi Representada. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
42. Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que todos los escritos y anexos que integren las propuestas deberán estar dirigidos al "COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTE.-". **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

GABRIELA OROZCO PAEZ

1. SOLICITAMOS ANEXO 2 (ACCESORIO DE FORD TRANSIT 2016) NO VIENEN EN LA CONVOCATORIA DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO OM-CONSOL-032-2017 DE LA PARTIDA 1 Póliza de Seguro Automotriz para la CESPM (Mexicali)
2. SOLICITAMOS SINIESTRALIDAD DEL AÑO 2016 DEL PARQUE VEHICULAR Y RETRO-EXCAVADORAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO OM-CONSOL-032-2017 DE LA PARTIDA 1 Póliza de Seguro Automotriz para la CESPM (Mexicali)
3. SOLICITAMOS LISTADO DE PLANTILLA DE EMPLEADOS DEL DIF POR PARTIDAS.PARA LICITACIÓN NÚMERO OM-CONSOL-032-2017 PARA PÓLIZA SEGURO DE VIDA DIF
4. SOLICITAMOS SINIESTRALIDAD DE PÓLIZA ANTERIOR (2016) PARA LA LICITACIÓN NÚMERO OM-CONSOL-032-2017 PARA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DIF.
5. SOLICITAMOS RELACIÓN DE PLANTILLA VEHICULAR PARA LA PÓLIZA DE SEGURO AUTOS PARA LICITACIÓN NÚMERO OM-CONSOL-032-2017 ASÍ COMO SINIESTRALIDAD CORRESPONDIENTE A LA MISMA DEL 2016.

INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.

PARTIDA 3 SEGURO DE VIDA DE LA "CESPTE"

- 1.- Se le pide a la convocante confirmar que la vigencia solicitada para la Póliza de seguros, será a partir de las 12:00 horas del 31 de marzo de 2017 a las 12:00 horas del 31 de Diciembre de 2017.. Favor de Pronunciarse al respecto.
- 2.- Se le pide a la convocante confirmar que el seguro de Vida no genera IVA, por lo que no estaremos obligados a establecer un porcentaje o cantidad alguna por este concepto, en ninguno de los formatos y/o anexos que formaran parte de la propuesta Económica. Favor de Pronunciarse al respecto.
- 3.- Se le pide amablemente a la convocante confirmar que el número total de participantes para esta partida es de 222 personas. Favor de Pronunciarse al respecto.
- 4.- Se le pide a la convocante confirmar que para la designación de beneficiarios se tomara en cuenta la carta testamentaria que obra en poder de la CESPTE. Y en el supuesto caso de que la dependencia "CESPTE" no contara con este documento se tendrá que llevar el juicio de sucesión testamentaria para la designación del o de los beneficiarios según sea determinado por el Juez correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

5.- Se le pide a la convocante que confirme que la asignación de contratos se hará por partida y que no será causa de descalificación el no participar en alguna partida de estas bases. Favor de Pronunciarse al respecto.

6.- Se le pide amablemente a la convocante, proporcionar en formato Excel el listado de las 30 personas Jubiladas, ya que en el portal solo se encuentra disponible el listado de los 192 empleados de base. Así mismo requerimos para hacer la cotización, que se nos proporcione el nombre completo, la fecha de nacimiento y el salario a considerar de estas 30 personas Jubiladas. Favor de Pronunciarse al respecto.

7.- Se le pide amablemente a la convocante confirmar que los 222 participantes del seguro quedaran asegurados bajo dos pólizas como se define a continuación :

Póliza	Total de Participantes	Tipo de Cobertura
1	222	65 meses de salario base tabular, por cualquier tipo de causa ya sea por muerte natural, por muerte accidental, por muerte colectiva, y por pérdidas orgánicas.
2	222	\$ 75,432.50 M.N. Por muerte Natural \$ 150,865.00 M.N. Por muerte Accidental \$ 226,297.50 M.N. Por muerte Colectiva \$ 75,432.50 M.N. Por perdidas Orgánicas

Favor de Pronunciarse al respecto.

8.- Se le pide a la convocante confirmar que la forma de pago para esta partida 3 será de "CONTADO" es decir en una sola exhibición. Favor de Pronunciarse al respecto.

PARTIDA 4 SEGURO DE VIDA PARA "DIF"

1.- Se le pide a la convocante confirmar que la vigencia solicitada para la Póliza de seguros, será a partir de las 12:00 horas del día 01 de Abril de 2017 a las 12:00 horas del 31 de Enero de 2018. Favor de Pronunciarse al respecto.

2.- Se le pide a la convocante confirmar que el seguro de Vida no genera IVA, por lo que no estaremos obligados a establecer un porcentaje o cantidad alguna por este concepto, en ninguno de los formatos y/o anexos que formaran parte de la propuesta Económica. Favor de Pronunciarse al respecto.

3.- Se le pide amablemente a la convocante confirmar cual es el número total de participantes entre personal de base, Jubilados, confianza y eventuales, de esta partida, toda vez que no es claro esta información en las bases. Favor de Pronunciarse al respecto.

4.- Se le pide a la convocante confirmar que para la designación de beneficiarios se tomara en cuenta la carta testamentaria que obra en poder de "DIF" y en el supuesto caso de que la dependencia "DIF" no contara con este documento se tendrá que llevar el juicio de sucesión testamentaria para la

designación del o de los beneficiarios según sea determinado por el Juez correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

5.- Se le pide a la convocante que confirme que la asignación de contratos se hará por partida y que no será causa de descalificación el no participar en alguna partida de estas bases. Favor de Pronunciarse al respecto.

6.- Se le pide amablemente a la convocante, proporcionar en formato Excel el listado de los participantes a considerar como asegurados en esta partida 4, toda vez que en el portal no se encuentra dicha información, misma que es indispensable y necesaria para llevar a cabo la cotización, información que deberá contener el nombre completo, la fecha de nacimiento y el salario a considerar de todos los participantes de esta partida 4. Favor de Pronunciarse al respecto.

7.- Se le pide amablemente a la convocante que las condiciones de aseguramiento que debemos considerar, son las descritas a continuación:

Tipo de Personal	Cantidad de participantes	Tipo de Cobertura
Base Jubilados	92 28	65 meses de salario base tabular, por cualquier tipo de causa ya sea por muerte natural, por muerte accidental, por muerte colectiva, y por pérdidas orgánicas.
Base Jubilados	145 54	
Base Jubilados	237 82	\$ 75,432.50 M.N. Por muerte Natural \$ 150,865.00 M.N. Por muerte Accidental \$ 226,297.50 M.N. Por muerte Colectiva \$ 75,432.50 M.N. Por perdidas Organicas
Confianza Eventual	154 391	\$ 25,000.00 M.N. Por muerte Natural \$ 50,000.00 M.N. Por muerte Accidental \$ 75,000.00 M.N. Por muerte Colectiva \$ 25,000.00 M.N. Por perdidas Organicas

Favor de Pronunciarse al respecto.

8.- Se le pide a la convocante confirmar que la forma de pago para esta partida 4 será de "CONTADO" es decir en una sola exhibición. Favor de Pronunciarse al respecto.

SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.

CESPT TECATE

Anexo C, punto 1

1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el suicidio no estará cubierto dentro de la póliza.

Anexo C, punto 6

2. Favor de enviar siniestralidad al menos de los tres últimos años, detallada por vigencia, por cobertura y por partida.

Anexo C, punto 7

3. Se solicita amablemente a la convocante aclarar si tanto la póliza de 65 meses de sueldo, como la póliza de suma asegurada fija por \$75,432.50 aplican para el mismo grupo (activos y jubilados del ISSSTE).
4. Favor de confirmar cual será la regla de suma asegurada para jubilados

5. Solicitamos a la convocante confirme que los jubilados no aplicarán para los beneficios adicionales.

Anexo C, punto 6

6. Favor de enviar siniestralidad al menos de los tres últimos años, detallada por vigencia, por cobertura y por partida.

Anexo C, punto 11

7. Se pide a la convocante envíe los listados de los 30 jubilados, ya que no se cuenta con dicha información.

DIF ESTATAL

Anexo D, requisitos de los licitantes

1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la adjudicación de este negocio es por paquete, es decir, que las partidas no pueden ser asignadas independientemente a diferentes concursantes.
2. Solicitamos amablemente a la convocante enviar siniestralidad al menos de los tres últimos años, detallada por vigencia, por cobertura y por partida.

Anexo D, especificaciones técnicas

3. Se pide amablemente a la convocante confirmar si la partida 3 incluye al personal indicado en las partidas 1 y 2

Anexo D, requisitos de los servicios de seguros a contratar

4. Se solicita amablemente a la convocante confirmar la vigencia de la póliza del 1 de abril de 2017 al 31 de enero de 2018

SEGUROS EL POTOSÍ S.A.

Autos

1. Favor de proporcionar siniestralidad de esta vigencia 2016-2017 anualizada y con costo.
2. Siniestralidad de 3 años.
3. Favor de proporcionar la prima emitida de la vigencia que vence.
4. Confirmar que se cotizaran 433 unidades.
5. Confirmar el plan de pago.

Retroexcavadoras

1. Favor de proporcionar los costos de las Retroexcavadoras

Vida

1. Favor de confirmar que en la partida 3 son 222 integrantes.
2. De la partida #3 se solicita la base de datos en archivo formato Excel en la cual nos incluyan además de la información que están proporcionando, la clasificación de cada empleado (activo, inactivo, jubilado, etc.).
3. Favor de aclarar a que se refiere con personal inactivo.
4. Favor de proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años a detalle, indicando número, cobertura monto y causa, en todos los subgrupos de ambas partidas.

5. Actualmente tienen personal con incapacidad mayor a 3 meses, indicar número, monto suma asegurada y causa.
6. Partida #4 indican vigencia del 01/04/2017 al 28/02/2018 y en el Anexo "D" del 01/04/2017 al 31/01/2018, aclarar que es lo correcto, favor de aclarar este punto.
7. Partida #4 Proporcionar base de datos de cada una de los integrantes que componen los subgrupos del Anexo "D", en archivo formato Excel indicando nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, sueldo para quienes solicitan suma asegurada en función de este y clasificación de cada subgrupo.
8. Favor de confirmar que son 1183, los integrantes de la partida #4 que corresponden al Desarrollo Integral de la Familia
9. Favor de confirmar si las Coberturas solicitadas, así como la suma asegurada por persona son las siguientes:

Partida #3 y 4 Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate DIF Ensenada, Tijuana, Tecate, Mexicali y todo el Estado

Muerte	65 meses de sueldo y fija de 75,432.50
Muerte Accidental	65 meses de sueldo y fija de 75,432.50
Muerte Colectiva por Accidente	65 meses de sueldo fija de 75,432.50
Pérdidas Orgánicas	Escala "B"

Partida #4 Personal DIF Confianza y Eventuales

Muerte	\$25,000
Muerte Accidental	\$25,000
Muerte Colectiva por Accidente	\$25,000
Pérdidas Orgánicas	Escala "B"

10. Favor de aclarar si el subgrupo de todo el Estado de la partida #4 están incluidos en alguna de las otras partidas.

ABBA SEGUROS

PREGUNTAS.-

PARTIDA 3 Póliza de Seguro de Vida para el personal de la CESPTE

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, ubicado en Av. Misión de San Francisco s7n, El Descanso, Tecate B.C. C.P. 21478.

*ANEXO TÉCNICO - ANEXO "C" Póliza de Seguro de Vida para personal de la CESPTE - IMPORTANTE PARA VALIDAR LA PARTICIPACIÓN SOBRE CONDICIONES PARTICULARES.

*LISTADO DE PARTICIPANTES

*DETALLE DE SINIESTRALIDAD DE POR LO MENOS LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS.

*FALLO DE LA VIGENCIA INMEDIATA ANTERIOR.

*NUMERO DE ASEGURADOS Y PRIMA DE LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS.

*PRIMA OBJETIVO.

*COMISIÓN REQUERIDA.

*INFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE COMPLIANCE.

*FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA.

*JUNTA DE ACLARACIONES EN BASE A LO ANTERIOR SE ANALIZARA PARA VALIDAR LA PARTICIPACIÓN O BIEN SOLICITAR MAYOR INFORMACIÓN EN ESPECIFICO.

PARTIDA 4 Póliza de Seguro de Vida para el Personal del Sistema DIF Estatal

Oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Gildardo Magaña y Francisco Serrano, Col. Josefa O. De Dominguez, Mexicali, Baja California.

*ANEXO "D" Póliza de Seguro de Vida para el Personal del Sistema DIF Estatal - IMPORTANTE PARA VALIDAR LA PARTICIPACIÓN SOBRE CONDICIONES PARTICULARES.

v

v

v

v

v

- *LISTADO DE PARTICIPANTES.
- *DETALLE DE SINIESTRALIDAD DE POR LO MENOS LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS.
- *FALLO DE LA VIGENCIA INMEDIATA ANTERIOR.
- *NUMERO DE ASÉGUROS Y PRIMA DE LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS.
- *PRIMA OBJETIVO.
- *COMISIÓN REQUERIDA.
- *INFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE COMPLIANCE.
- *FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA.
- *JUNTA DE ACLARACIONES EN BASE A LO ANTERIOR SE ANALIZARA PARA VALIDAR LA PARTICIPACIÓN O BIEN SOLICITAR MAYOR INFORMACIÓN EN ESPECÍFICO.

PARTIDA 5 Póliza de Seguro Automotriz para el Sistema DIF Baja California

Oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Gildardo Magaña y Francisco Serrano, Col. Josefa O. De Dominguez, Mexicali, Baja California.

*2 años de siniestralidad.

*2 años de aforo.

AXA SEGUROS S.A. DE C.V.

CUESTIONARIO PARA JUNTA DE ACLARACIONES

- En referencia al numeral 1.4, forma de pago, entendemos que el pago de la prima, no podrá exceder de treinta días naturales, posteriores a la fecha en que se haga exigible la obligación de pago, conforme lo señala el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Baja California, sin considerar que se hayan formalizado o no los contratos
- Agradeceremos a la convocante, confirmar que los contratos se ajustarán y se podrán modificar a lo señalado en la ley de adquisiciones o disposición aplicable, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones.
- Se solicita a la convocante confirme que todas las condiciones no establecidas y/o especificadas en las bases de licitación, anexos y modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operaran de acuerdo a las condiciones generales y endosos de la póliza del licitante ganador.
- Agradeceremos de ustedes nos confirmen que en la elaboración de nuestras ofertas técnicas y económicas además de observar lo señalado en la presente convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones, tanto esa convocante como todos los participantes en este proceso, deberán de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Instituciones de Seguros y Fianzas y la Ley Sobre el Contrato de Seguro y las disposiciones que de ellas deriven.
- Se solicita a la convocante confirme que no existe inconveniente por la convocante en facilitar al licitante ganador el contrato con tiempo suficiente para que este sea revisado.
- En atención a la pregunta anterior y en caso de que mi representado resulte adjudicada en el presente concurso, estimare de ustedes nos indique la fecha en la que podemos pasar a recoger copia del contrato para efecto de su revisión y posterior firma.
- En atención a las partidas 3 y 4, atendiendo al artículo 11 del reglamento del seguro de grupo para operaciones de vida y del seguro colectivo para operaciones de accidentes y enfermedades se solicita a la convocante, tenga a bien proporcionarnos copia del consentimiento que se está utilizando actualmente para el pago a beneficiarios de los seguros de vida contratados por las dependencias.

V

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

- En relación a la pregunta que antecede y en caso de ser negativa su respuesta, solicitamos a la convocante nos informe de que aseguradora son los consentimientos con los que se cuenta y de igual forma nos informe cuando fue su última actualización.
- En atención a las partidas 3 y 4 apreciaremos a la convocante aclarar bajo que esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios operará la póliza de las dependencias, esto es:
 - Administración normal: la convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por el asegurado y las enviará a la aseguradora con la debida oportunidad.
 - Autoadministración: la convocante resguardará las designaciones requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.
- Les solicitamos proporcionarnos copias certificadas de los testimonios de poder de quienes firman, o bien constancias del nombramiento de la persona que con su firma pueda obligar a esa convocante y su identificación personal. Para que previo cotejo de la copia fotostática con sus originales o copias certificadas, se les devuelva.
- Considerando lo señalado en los Oficios Circulares de fechas 10 de diciembre del 2012 y 09 de julio del 2013, referentes al uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos y a fin de que esta aseguradora este en posibilidades de presentar un programa de seguros que coadyuve en el uso adecuado de los recursos públicos, solicitamos de la manera más atenta a la convocante, nos proporcionen el inventario y valor actualizado de los bienes patrimoniales de las dependencias; y de igual manera, sean compartidos los siniestros ocurridos a dichos bienes del 2008 a la fecha.
- Con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley Instituciones de Seguros y Fianzas agradeceremos a la convocante proporcionarnos la siguiente información de las dependencias:
 - Denominación o razón social:
 - Actividad u objeto social:
 - Clave del Registro Federal de Contribuyentes:
 - Domicilio: (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, ciudad o población y Entidad Federativa):
 - Teléfonos:
 - Correo electrónico:
 - Nombre del administrador, director, gerente general o apoderado legal, que con su firma pueda obligar a la persona moral para efectos de celebrar la operación de que se trate.
- Asimismo, les solicitamos proporcionarnos copia certificada del testimonio de poder de quien firma o bien constancia de su nombramiento e identificación personal para que previo cotejo de la copia fotostática con sus originales o copias certificadas, se les devuelva.
- De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, mi mandante tiene obligación de proteger los datos personales sensibles de sus colaboradores, por lo que sin con motivo de la licitación o concurso en el que se participa se requiere cierta información que este resguardada, previa la obtención del consentimiento de su titular para su divulgación, mi mandate suministrará la información solicitada en sus bases concursales y esa convocante queda obligada en términos del artículo 20 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

2016-2017	67,000,000.00	2,300,000.00	1,500	2	600,000.00
-----------	---------------	--------------	-------	---	------------

- Mínimo proporcionar sumas aseguradas totales, monto de siniestros y fecha corte última vigencia

11.- Favor de confirmar si la forma de pago es de Contado

12.- Favor de enviar relación de asegurados con Nombre, Fecha Nacimiento dd/mm/aaaa, ocupación o actividad, YA QUE SOLO ENVIARON ACTIVOS DEL CESPT TECATE

13.- Favor de pronunciarse que no será motivo de descalificación el presentar propuestas separadas de

CESPT TECATE Y DIF ESTATAL (con las 4 partidas)

14.- Favor de considerar y **pronunciarse al respecto** del punto de CESPT TECATE referente al anticipo de un monto fijo de \$ 30,000.00 MN, es factible aceptar el de las condiciones del producto que indican el 30% de la suma asegurada con que cuentan los asegurados.

15.- Favor de indicarnos como será factible comprobar que los empleados EVENTUALES forman parte de la plantilla laboral

16.- Referente a los consentimientos de las aseguradoras anterior, es factible se acepte el siguiente endoso

Favor de Pronunciarse al respecto

PARTIDA 1 Póliza de Seguro Automotriz para la CESP (Mexicali)

1. SE PIDE A LA CONVOCANTE DETALLAR EL TIPO DE CARGA QUE TRANSPORTAN SUS UNIDADES, A FIN DE PODER DETERMINAR LA COBERTURA POR LOS DAÑOS QUE ESTA PUEDA OCASIONAR.
2. SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN ESTADOS UNIDOS, SOLO APLICARA PARA AUTOS Y PICKUPS DE HASTA 3.5TON, DE USO PARTICULAR.
3. SE PIDE A LA CONVOCANTE COFIRMAR SI LA VIGENCIA DE LA POLIZA SERA DEL 1 DE ABRIL DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.
4. SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO SERA EN UNA EXHIBICION DE CONTADO.
5. SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SE DESTINARAN CON UN MAXIMO DE 2 EVENTOS POR VEHICULO DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

PARTIDA 6 Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil para el FIARUM

1. Se pide amablemente a la convocante nos proporcione la siniestralidad de las últimas tres vigencias.
2. Se pide a la convocante proporcionar la cuota por vehículo que maneja actualmente con su aseguradora.
3. Se pide a la convocante nos confirme estar de acuerdo que al momento de atender un siniestro y para que este proceda, el tercero afectado deberá presentar el recibo que demuestre el pago de la autopista correspondiente.
4. Se pide a la convocante aclarar si es posible aplicar un deducible del 20% en la cobertura de rotura de cristales y/o espejos, desde el primer evento que ocurra.

PARTIDA 5 Póliza de Seguro Automotriz para el Sistema DIF Baja California

1. Se pide amablemente a la convocante proporcionar el reporte detallado de siniestralidad de las ultimas 3 vigencias.
2. Se pide a la convocante proporcionar en formato Excel el parque vehicular que contenga: marca, modelo, serie, placas, versión.
3. Se pide a la convocante confirmar si la forma de pago será en una sola exhibición y de contado.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten mark]

4. Se pide a la convocante confirmar si en el parque vehicular existen unidades de transporte donde requiera cobertura de responsabilidad civil viajero. Si es afirmativo, favor de identificar las unidades y el límite de cobertura por pasajero.
5. Se pide a la convocante confirmar si los valores de las unidades que incluyen adaptaciones, no son actuales, será posible aplicar una depreciación de acuerdo al año de instalación.

PARTIDA 2 Póliza de Seguro para Equipo de cómputo de la CESPM (Mexicali)

ANEXO B "EQUIPO DE COMPUTO"

- 1.- Solicitamos a la convocante nos indique los valores asegurables al 100 %
- 2.- Solicitamos a la convocante proporcionar la suma asegurada para la sección de equipo portátil y/o móvil.
- 3.- Solicitamos a la convocante nos proporcione los deducibles para cobertura básica.
- 4.- Favor de confirmar que para la cobertura de fenómenos hidrometeorológicos (huracán, granizo, inundación) aplicara el endoso autorizado por la AMIS (asociación mexicana de instituciones de seguros), favor de pronunciarse al respecto
- 5.- Favor de proporcionar medidas de protecciones contra incendio.
- 6.- Favor de proporcionar medidas de protecciones contra robo.
- 7.- Favor de proporcionar tipos constructivos de las siguientes ubicaciones:
- 8.- Favor de proporcionar siniestralidad, desglosando montos indemnizados y causa del siniestro.
- 9.- Favor de indicarnos de ser posible el techo presupuestal para el total de estas partidas con que cuenta.

GENERAL DE SEGUROS S.A.B.

PREGUNTAS: PARTIDA 2 Póliza de Seguro para Equipo de cómputo de la CESPM (Mexicali)

1. Se solicita Indicar la Suma Asegurada Total.
2. Se solicita Indicar el valor de reposición de cada equipo (El listado que nos envían no lo indica)
3. Se solicita Indicar la ubicación de los equipos (domicilio).
4. Se solicita Siniestralidad últimos 3 años.
5. Se solicita Techo presupuestal para esta partida.

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

PARTIDA No. 5 SEGURO DE VEHICULOS DEL DIF MEXICALI

1. Solicitamos a la Convocante respetuosamente confirmar que las respuestas que dé a los planteamientos formulados en esta Junta de Aclaraciones serán en forma clara y precisa, conforme lo ordena los Artículos 33 BIS, Primero y Segundo Párrafo de la LAASSP, así como el Artículo 46 Fracción IV y V del RLAASSP.

Artículo 33 Bis. Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente:

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o

servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

(...)

Artículo 46.- *La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:*

(...)

IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones;

V. Será responsabilidad del titular del Área requirente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público que presida la junta de aclaraciones lo hará del conocimiento del titular del área de responsabilidades del órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública. En caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a la convocatoria a la licitación pública, deberá señalar el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento;

(...)

Favor de pronunciarse al respecto.

2. Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**
3. Solicitamos a la convocante nos sea proporcionado en formato Excel el padrón vehicular a considerar, ya que en el portal de comprasbc, solo se encuentra el Anexo E con las especificaciones técnicas para esta partida, pero es de suma importante y necesario para la cotización contar con la relación de los vehículos a considerar, incluyendo las descripciones completas de las unidades con **Número de Serie**, Placas, Modelo, Marca, Sub-marca, Versión, número de placas, adaptaciones y equipo especial que

estén fijos al chasis de la unidad, saber si es nacional o fronterizo, tipo de cobertura,. Favor de pronunciarse al respecto.,

4. Solicitamos a la convocante respetuosamente mencionar si la presente licitación será asignación por partida. Favor de pronunciarse al respecto.
5. Solicitamos a la convocante respetuosamente confirmar la vigencia para esta partida No. 5 (DIF Mexicali), será desde las 12:00 horas del día 1º. de Abril del 2017 a las 12:00 horas del día 31 de Enero del 2018. Favor de pronunciarse al respecto.
6. Se le hace saber a la Convocante que en caso de cancelación anticipada del contrato por motivos fundamentados por la Convocante. Que las primas devengadas serán procedentes en su cancelación, y su bonificación a la Convocante, pero las primas de Responsabilidad Civil son In-Cancelables, por motivos de obligatoriedad por la **Ley de Caminos, Puentes y Auto transporte Federal**, Título Sexto, Capítulo I de la Responsabilidad en los caminos, Puentes y autotransporte de Pasajeros y turismo en el **Artículo 63 BIS**. Ya que por ser de carácter obligatorio esta prima es in-cancelable. Como se afirma el **Artículo 150 Bis de la LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO**.

Artículo 150 Bis.- Las seguros de responsabilidad que por disposición legal tengan el carácter de obligatorios, no podrán cesar en sus efectos, escindirse, ni darse por terminados con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia.

Cuando la empresa pague por cuenta del asegurado la indemnización que éste deba a un tercero a causa de un daño previsto en el contrato y compruebe que el contratante incurrió en omisiones o inexactas declaraciones de los hechos a que se refieren los artículos 8o., 9o., 10 y 70 de la presente Ley, o en agravación esencial del riesgo en los términos de los artículos 52 y 53 de la misma, estará facultada para exigir directamente al contratante el reembolso de lo pagado.

Favor de pronunciarse al respecto.

7. Solicitamos a la Convocante respetuosamente confirmar que se considerara para todas las unidades como suma asegurada el Valor Comercial de las mismas, de acuerdo a la lista de precios de la guía EBC para autos nacionales y el libro azul para vehículos fronterizos. Favor de pronunciarse al respecto.
8. Se le pide a la Convocante aclarar si el valor de las unidades descritas a continuación, corresponde únicamente a las adaptaciones o dicho valor y/o suma asegurada considera el valor del vehículo más el valor de las adaptaciones. Favor de pronunciarse al respecto.

No. DE INVENTARIO	SUMA ASEGURADA
2-019	228,814.25
2-024	218,814.25
2-051	218,814.25
2-072	218,814.25
2-068	218,814.25
2-066	218,814.25
2-089	564,650.00

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

9. Se le pide a la Convocante respetuosamente proporcionar los valores de las adaptaciones, de los vehículos descritos a continuación: **Favor de pronunciarse al respecto.**

No. DE INVENTARIO

2-013
2-282
2-120
2-302
2-213
2-237
2-295
2-121
2-030
2-139
2-241
2-215
2-216
2-214
2-242
2-283
2-303
2-217
2-212

10. Solicitamos al a convocante respetuosamente que nos confirme que la Suma de **Gastos Médicos por ocupantes, en MEXICO será de \$ 20,000.00 M.N.** por ocupante. **Favor de pronunciarse al respecto.**
11. Se le pide a la convocante informar a que se refiere con el término de "EQUIPOS ESPECIALES" para las unidades tipo " Carrosas", "Equipos especiales" y "Panel de traslado" ? Estas unidades cuentas con equipos especiales ?, y/o adaptaciones ?, de ser positiva la respuesta requerimos conocer el valor de dichas adaptaciones o equipos especiales que contenga cada unidad. **Favor de pronunciarse al respecto.**
12. Solicitamos a la convocante respetuosamente que confirme si requiere la cobertura de daños por la carga para todas las unidades del parque vehicular, toda vez que en las especificaciones hacen mención del tipo de carga que llevan los vehículos tipo Pick up y camiones. **Favor de pronunciarse al respecto.**
13. Con el propósito de que todos los participantes, tengamos la misma información, se le pide a la convocante hacer mención de la siniestralidad ocurrida durante la vigencia actual. **Favor de pronunciarse al respecto.**
14. Se le pide a la convocante nos confirme que la forma de pago para esta Partida No. 5, será de Contado, es decir en una sola exhibición. **Favor de pronunciarse al respecto**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

PARTIDA No. 1 SEGURO DE VEHICULOS DE LA CESPM

1. Solicitamos a la Convocante respetuosamente confirmar que el total de unidades es de 433 vehículos más 44 retroexcavadoras. **Favor de pronunciarse al respecto**
2. Solicitamos a la Convocante respetuosamente confirmar que tipo de carga transportan las unidades. **Favor de pronunciarse al respecto**
3. Solicitamos a la Convocante respetuosamente confirmar que tipo unidades son remolcadas por camiones oficiales de la CESPM. **Favor de pronunciarse al respecto**
4. Solicitamos a la Convocante respetuosamente confirmar que la cobertura de Responsabilidad Civil para los Estados Unidos solo se otorgara para todos los vehículos que no sean de carga y que no excedan de 3.5 toneladas. **Favor de pronunciarse al respecto**
5. Solicitamos a la convocante respetuosamente confirmar que la vigencia para esta partida No. 1 (CESPTE), será desde las 12:00 horas del día 1º. de Abril del 2017 a las 24:00 horas del día 31 de Diciembre del 2017. **Favor de pronunciarse al respecto.**
6. Con el propósito de que todos los participantes, tengamos la misma información, se le pide a la convocante hacer mención de la siniestralidad ocurrida durante la vigencia actual. **Favor de pronunciarse al respecto.**
7. Solicitamos a la Convocante respetuosamente confirmar que se considerara para todas las unidades como suma asegurada el Valor Comercial de las mismas, de acuerdo a la lista de precios de la guía EBC para autos nacionales y el libro azul para vehículos fronterizos. **Favor de pronunciarse al respecto.**
8. Se le pide a la convocante nos confirme que la forma de pago para esta Partida No. 1, será de Contado, es decir en una sola exhibición. **Favor de pronunciarse al respecto.**

ABELARDO RODRÍGUEZ SERRALDE

PARTIDA 3: POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA CESPTE

- Favor de confirmar que la vigencia solicitada para esta licitación es del 31/MARZO/2017 al 31/DICIEMBRE/2017
- Favor de proporcionar detalle de participantes en formato Excel por categoría en el cual deberán indicar: nombre, fecha de nacimiento, genero, sueldo, categoría (Activos y Jubilados)
 - Favor de indicar el presupuesto asignado
 - Favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante.
 - A efecto de analizar la petición, solicitamos reconsiderar y proporcionar información de siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada.
 - Favor de proporcionar la prima y/o cuota pagada de los cinco últimos años.
 - Favor de indicar si en caso de adjudicación se actualizarán listados para emisión.
 - Favor indicar quién pagará la prima de los participantes pensionados y jubilados.

- Favor indicar quién pagará la prima correspondiente a la póliza 2, y aclarar por qué se requieren dos pólizas.

PARTIDA 3: POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA CESPTE

- Favor de confirmar que la vigencia solicitada para esta licitación es del 1/abril/2017 al 31/enero/2018
- Favor de proporcionar detalle de participantes en formato Excel por categoría en el cual deberán indicar: nombre, fecha de nacimiento, género, sueldo y partida.
- Favor de indicar el presupuesto asignado
- Favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante.
- A efecto de analizar la petición, solicitamos reconsiderar y proporcionar información de siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada.
- Favor de proporcionar la prima y/o cuota pagada de los cinco últimos años.
- Favor de indicar si en caso de adjudicación se actualizarán listados para emisión.
- Favor indicar quién pagará la prima de los participantes pensionados y jubilados.
- Favor indicar si lo indicado en la página 4 del anexo D en donde indican: La póliza de seguro a contratar deberá contar con las siguientes coberturas: Por muerte natural \$75,432.50, Muerte Accidental \$150,865, Muerte Colectiva \$226,297.50 y Pérdida Organica \$75,432.50, también se deben considerar como segunda póliza para las 4 partidas.
- En caso de ser afirmativa la pregunta anterior es necesario indicar quién pagará la prima correspondiente a la póliza 2, y aclarar por qué se requieren dos pólizas.

HÉCTOR PORTELA

PARTIDA 3: POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA CESPTE

- Favor de confirmar que la vigencia solicitada para esta licitación es del 31/MARZO/2017 al 31/DICIEMBRE/2017
- Favor de proporcionar detalle de participantes en formato Excel por categoría en el cual deberán indicar: nombre, fecha de nacimiento, genero, sueldo, categoría (Activos y Jubilados)
- Favor de indicar el presupuesto asignado
- Favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante.
- A efecto de analizar la petición, solicitamos reconsiderar y proporcionar información de siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada.
- Favor de proporcionar la prima y/o cuota pagada de los cinco últimos años.
- Favor de indicar si en caso de adjudicación se actualizarán listados para emisión.
- Favor indicar quién pagará la prima de los participantes pensionados y jubilados.
- Favor indicar quién pagará la prima correspondiente a la póliza 2, y aclarar por qué se requieren dos pólizas.

PARTIDA 3: POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA CESPTE

- Favor de confirmar que la vigencia solicitada para esta licitación es del 1/abril/2017 al 31/enero/2018
- Favor de proporcionar detalle de participantes en formato Excel por categoría en el cual deberán indicar: nombre, fecha de nacimiento, género, sueldo y partida.
- Favor de indicar el presupuesto asignado
- Favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

- A efecto de analizar la petición, solicitamos reconsiderar y proporcionar información de siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada.
- Favor de proporcionar la prima y/o cuota pagada de los cinco últimos años.
- Favor de indicar si en caso de adjudicación se actualizarán listados para emisión.
- Favor indicar quién pagará la prima de los participantes pensionados y jubilados.
- Favor indicar si lo indicado en la pagina 4 del anexo D en donde indican: La póliza de seguro a contratar deberá contar con las siguientes coberturas: Por muerte natural \$75,432.50, Muerte Accidental \$150,865, Muerte Colectiva \$226,297.50 y Pérdida Organica \$75,432.50, también se deben considerar como segunda póliza para las 4 partidas.
- En caso de ser afirmativa la pregunta anterior es necesario indicar quién pagará la prima correspondiente a la póliza 2, y aclarar por qué se requieren dos pólizas.

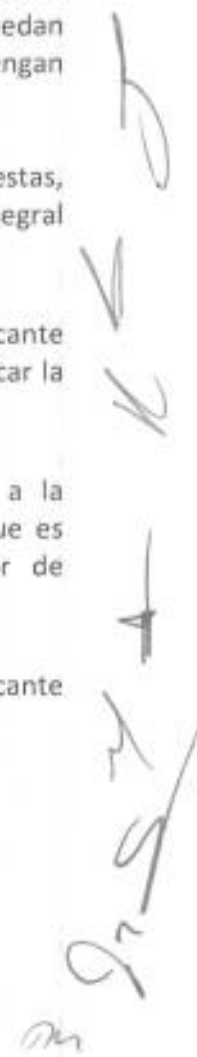
SEGUROS ATLAS S.A.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS – LEGALES.

1. GENERAL.- Agradecemos a la Convocante considerar entregar el Acta de la Junta de Aclaraciones en formato Word, ya sea en CD, o bien mandarla por correo electrónico a las siguientes direcciones: ccruz@segurosatlas.com.mx, famezcua@segurosatlas.com.mx.
2. GENERAL.- Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que podemos incluir Condiciones Generales de mi representada en nuestra propuesta, a fin de que se puedan aplicar sobre todo aquello no estipulado y especificado, siempre y cuando no contravengan con lo establecido en bases y anexos. Favor de pronunciarse al respecto.
3. GENERAL.- Amablemente solicitamos a la Convocante, confirmar que todas las respuestas, modificaciones y aclaraciones que surjan de esta Junta de Aclaración formarán parte integral de los anexos y bases de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.
4. Página 4 de 21, Numeral 1.4 FORMA DE PAGO. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que el pago se realizará en una sólo exhibición, o en su caso, favor de especificar la forma de pago a considerar. Favor de pronunciarse al respecto.
5. Página 6, Numeral 3. DE LAS PÓLIZAS A LICITAR, Subnumeral 3.1.- Agradecemos a la Convocante confirmar que el presente proceso de licitación consta de 6 partidas y que es correcta nuestra apreciación que la adjudicación se realizará por partida. Favor de pronunciarse.
6. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, agradecemos a la Convocante indicar a detalle de qué manera se realizará la adjudicación.

PREGUNTAS TÉCNICAS

PARTIDA 1 PÓLIZA DE SEGURO AUTOMOTRIZ PARA LA CESPM (Mexicali)



7. GENERAL.- Es Indispensable que nos proporcionen la información de Siniestralidad completa y desglosada de esta vigencia y tres anteriores, que corresponda a la PARTIDA 5, Póliza de Seguro Automotriz para el Sistema DIF Baja California, la cual deberá contener los montos de siniestro, pagos, gastos, reservas, salvamentos, recuperaciones, causa, cobertura afectada, fecha de siniestro, fecha de corte y vigencia. ... Favor de Pronunciarse al respecto.
8. GENERAL.- Solicitamos nos indiquen cual es la compañía actual. Favor de pronunciarse al respecto.
9. GENERAL.- Solicitamos nos informen cual es la Vigencia que tienen contratada actualmente y si cuentan con prórroga. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.
10. GENERAL.- Solicitamos nos informen si las Condiciones, Coberturas, Sumas Aseguradas y Deducibles que solicitan son las que tienen contratadas actualmente. Favor de pronunciarse al respecto.
11. GENERAL.- Solicitamos nos proporcionen la Prima Neta actual así como el número de incisos vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.
12. GENERAL.- Solicitamos confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales de la compañía. Favor de pronunciarse al respecto
13. GENERAL.- Solicitamos que nos informen si es motivo de descalificación el que no participemos en alguna de las partidas. Favor de pronunciarse al respecto.
14. GENERAL.- Solicitamos nos proporcionen el listado de unidades en archivo de Excel, el cual deberá contener la Descripción completa, año, número de serie, Uso, valor de Adaptación, descripción de adaptación, valor de Equipo especial, descripción de equipo especial. Favor de pronunciarse al respecto.
15. ANEXO E SEGURO DE VEHICULOS PARA DIF BAJA CALIFORNIA.- Solicitamos aclarar si van a requerir una póliza Flotilla presentando certificados independientes por cada unidad ó una póliza Individual por cada vehículo, ya que en la página 2, párrafo 11 mencionan que las altas posteriores se deben ingresar a la flotilla pero en la página 1, párrafo 5 indican que las pólizas serán individuales. Favor de pronunciarse al respecto.
16. ANEXO E SEGURO DE VEHICULOS PARA DIF BAJA CALIFORNIA.- Informamos que una copia simple no es suficiente para transmitir la propiedad de la unidad, por lo cual, solicitamos nos indiquen el documento oficial que nos proporcionarán para acreditar la propiedad y ésta pueda ser transferida a la compañía de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.
17. ANEXO E SEGURO DE VEHICULOS PARA DIF BAJA CALIFORNIA.- Solicitamos aclarar que el plazo contará a partir de que proporcionen la información completa para poder emitir. Favor de pronunciarse al respecto.

18. ANEXO E SEGURO DE VEHICULOS PARA DIF BAJA CALIFORNIA., ANEXO E - Así también los siguientes vehículos adaptados cuya adaptación ya está considerada dentro de la factura correspondiente: No. DE INVENTARIO: 2-013, 2-282, 2-170, 2-302, 2-213, 2-237, 2-295, 2-121, 2-030, 2-139, 2-241, 2-215, 2-216, 2-214, 242, 2-283, 2-303, 2-217, 2-212.- Es indispensable que nos proporcionen las características de las Adaptaciones para poder cotizar. Favor de pronunciarse al respecto.
19. ANEXO E - Para efectos del cálculo del costo del seguro se deberán considerar el valor comercial de los equipos identificados con el número económico que se detalla a continuación, ya que no se cuenta con facturas del mismo: No. DE INVENTARIO 2-02, 2-088.- Es indispensable que nos proporcionen las características de las Adaptaciones para poder cotizar. Favor de pronunciarse al respecto.
20. ANEXO E - Para efectos del cálculo del costo del seguro se deberán considerar el valor comercial de los equipos identificados con el número económico que se detalla a continuación, ya que no se cuenta con facturas del mismo: No. DE INVENTARIO 2-02, 2-088.- Al no contar con factura que respalde las adaptaciones, éstas no podrán ser consideradas, ¿es motivo de descalificación el que no las consideremos?. Favor de pronunciarse al respecto.
21. ANEXO E - Los vehículos tipo carroza y equipos especiales (UMR y UNR) y panel de traslado deberán considerarse como equipos especiales por la naturaleza de la unidad.- Necesitamos nos proporcionen los valores de las Adaptaciones y Equipo Especial para poder incluir la cobertura correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

[Handwritten signature]